



VICEPRESIDENTA TERCERA
MINISTERIO
DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

 **CNMC** COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Los Ministerios de Transición Ecológica y de Economía y la CNMC acuerdan reforzar la supervisión, la transparencia y la coordinación institucional sobre los mercados energéticos ante la situación internacional

- La CNMC incrementará la frecuencia de publicación de información sobre carburantes para hacerla semanal y reforzar con ello la vigilancia y transparencia de los mercados.
- Se refuerza también el intercambio de información y análisis diario, así como la coordinación con los ministerios competentes y con los operadores de los mercados eléctrico y gasista.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- Uno de los primeros impactos de la guerra en Irán es la fuerte volatilidad en los precios energéticos, que está trasladándose con rapidez a los precios en las gasolineras. En este contexto, la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Sara Aagsen, el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo y la presidenta de Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández, han acordado reforzar la labor de supervisión de este organismo en el ámbito de sus competencias, con el objetivo de contribuir al correcto funcionamiento de estos mercados, reforzar la transparencia y velar por las buenas prácticas en la formación de los precios.

La CNMC realiza de manera habitual un seguimiento continuo y diario de la evolución de los mercados energéticos (electricidad, gas, carburantes) para detectar posibles incidencias asegurando que los mercados continúen funcionando con normalidad, transparencia y conforme a la regulación.

Actualmente la CNMC publica información actualizada sobre precios de electricidad, gas o carburantes. En un momento de especial sensibilidad en los precios, y con el fin de reforzar la transparencia y facilitar a los consumidores un mejor acceso a la información sobre los precios y márgenes, la CNMC incrementará esa publicación a una frecuencia semanal, concretamente para carburantes a partir de la próxima semana.

Refuerzo de la comunicación institucional

La CNMC ha reforzado ya los flujos de información con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante la remisión diaria de datos actualizados y el seguimiento de la situación, con especial atención a precios de electricidad, gas y carburantes.

Asimismo, la CNMC mantiene una coordinación estrecha con los operadores de los mercados eléctrico (OMIE) y gasista (MIBGAS), con el fin de intercambiar

información relevante, monitorizar la situación y detectar, en su caso, posibles comportamientos irregulares o indicios de prácticas contrarias al buen funcionamiento de los mercados, en un contexto de mayor volatilidad.

Actualmente, los mercados energéticos españoles evidencian la liquidez y robustez necesarias para responder con eficacia y asegurar el suministro energético a los consumidores.

Funciones de la CNMC

Ejerce sus funciones de supervisión y control de los mercados conforme a la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En el ámbito energético, dicha ley atribuye a la Comisión funciones específicas de supervisión en los sectores eléctrico y gasista, orientadas a garantizar la transparencia y la competencia. En materia de carburantes, la CNMC desarrolla igualmente funciones de supervisión y transparencia en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos

Asimismo, en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1227/2011 (REMIT), la CNMC supervisa la integridad y la transparencia de los mercados mayoristas de electricidad y gas.

Contenido relacionado:

- [Información pública estadística de productos petrolíferos](#)
- [Información pública estadística de productos petrolíferos detallada por provincia](#)